

## **ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2.002**

En Almonacid de la Sierra (Zaragoza) a quince de noviembre de dos mil dos, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, los Ilmos Srs. Vicepresidentes Doña Teresa Hernando Seral, Vicepresidente 1º, Don Juan José Moreno Artiaga, Vicepresidente 2º, Doña Manuela Aznar Ibáñez, Vicepresidente 3º y Don Santos Cobos Sola, Vicepresidente 4º y los Ilmos Srs. Consejeros Don Martín Llanas Gaspar, Don Francisco Compes Martínez, Don Alfonso Ibáñez Baranda, Don José María Vera Borque, Doña Concepción Sevilla Lana, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Doña María Begoña Pascual Soria, Doña Elena Pilar Juste Balsa, Don Luis Francisco Berges García, Don Gregorio Benedí Martínez, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Antonio Ostáriz Borniquel, Don Simeón Plo López, Don Miguel Barranco Cubero, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Luis Sánchez Romero, Don Vicente Medrano Larraz, Don Eladio López García y Don Antonio Miguel Callejas Esteban.

No compareció la Ilma. Sra. Consejera Doña María Victoria Pinilla Bielsa.

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2002.-** Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión fecha 16 de octubre de 2.002, el cual había sido entregada junto con la convocatoria al Pleno.

Por parte de Don Juan José Moreno Artiaga se hizo constar que en el punto VI del Orden del Día figura como haberlo dicho él el párrafo: "Al ser constituida la comarca he podido saber que han sido transferidas las competencias en materia de cultura a las comarcas, razón por la cual este año no ha sido publicada en el BOA la convocatoria de ayudas para asociaciones culturales y por tanto no han recibido subvención alguna.", habiéndolo dicho Don Victoriano Herraiz Franco, el cual mostró su conformidad.

No habiendo ninguna otra alegación, al Acta, tras la modificación antedicha, quedó aprobada por unanimidad.

**II.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-** Por el Sr. Presidente se informó de que se había mantenido una reunión con la FEM., la FAMA, comisiones de las Comarca y la D.G.A., por esta asistió Don Rogelio Silva, así como un representante de Deportes. Entre los temas tratados estuvo el del problema surgido con los Coordinadores de Deportes, indicándose por parte de la D.G.A. que se iba a subvencionar con una cantidad igual al costo que se había tenido que asumir con motivo de las sentencias judiciales recaídas y sanciones impuesta por la Inspección de Trabajo.

Igualmente se indicó que se realizarían reuniones sectoriales con departamento cuyas competencias se hubieran transferido a las Comarcas.

Asimismo, el Sr. Presidente informó de la visita realizada por el Sr. Consejero de

Agricultura a La Almunia de Doña Godina y Epila. En la visita se trataron temas de agricultura y de Fedivalca, visitándose la Escuela Universitaria Politécnica y la cooperativa Cósanse.

Indicó el Sr. Presidente que sería conveniente que se crease en la Comarca una Comisión de Agricultura, a los que todos los Consejeros mostraron su conformidad.

Continuo informando el Sr. Presidente de que la Asociación Cultural Barbacana, junto con la Asociación para la Recuperación de los Castillos de Aragón (ARCA) organizó las Primeras Jornadas de Castellología dedicadas a los castillos de la Comarca de Valdejalón. Tales Jornadas tuvieron lugar en Calatorao durante los días 8, 9 Y 10 de Noviembre. Durante estos días se impartieron diez conferencias, hubo una mesa redonda sobre situación de castillos y fortalezas y se realizó la entrega de premios del concurso escolar de dibujo y pintura convocado para los escolares de todos los colegios de nuestra comarca.

Igualmente indicó que en el Ayuntamiento de Epila se había presentado el libro "Españoles en Argentina" y que los fondos que se obtuviesen de la venta irían dirigidos a aragoneses en Argentina, habiéndose decidido adquirir un lote de dichos libros con destino a las bibliotecas municipales y ayuntamientos de la Comarca.

**III.- ACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.-** Se hizo constar que las únicas Resoluciones dictadas fueron las de convocatoria del Consejo.

**IV.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE PETICIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LUMPIAQUE Y ALMONACID DE LA SIERRA DE SUBVENCIONES POR LOS GASTOS JUDICIALES OCASIONADOS POR LOS PROCEDIMIENTOS ENTABLADOS POR EL COORDINADOR DE DEPORTES.-** El Sr. Presidente indicó que dado que la D.G.A. se iba a hacer cargo, por medio de subvención, de los gastos ocasionados con motivo de las sentencias judiciales recaídas y sanciones impuesta por la Inspección de Trabajo, no era procedente tratar el tema.

Por su parte, el portavoz del Grupo Socialista, Don Martín Llanas Gaspar, indicó que su grupo está de acuerdo y que ahora procedía, una vez recibida la subvención, que los ayuntamientos que había aportado cantidades solicitasen las mismas.

Los portavoces del Grupo Popular, Don Victoriano Herraiz Franco, del Grupo Aragonés, Don Eladio López García y del Grupo CHA mostraron su conformidad con lo expuesto por el portavoz socialista.

**V.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN COMARCAL DE DEPORTES.-** Por parte del Secretario se dio lectura, de forma resumida, al Pliego de cláusulas administrativas particulares para contratación de la prestación del Servicio de Coordinación Deportiva de La Comarca de Valdejalón por medio de Concurso y Procedimiento abierto.

Visto el Dictamen de la M.I. Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

**“Primero.-** Aprobar el expediente de contratación y aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas para la adjudicación

**Segundo.-** Someter a trámite de información pública el pliego de condiciones-administrativas durante un plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, para puedan ser presentadas las reclamaciones pertinentes, que serán atendidas por el Consejo.

**Tercero.-** Convocar concurso por procedimiento abierto, el cual se anunciará, simultáneamente con el anuncio de información pública de los pliegos de condiciones, en el BOP, aunque la licitación quedase aplazada cuando fuera necesario en aquellos casos en los que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.”

**VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES.-** Por el Sr. Presidente se dio una amplia explicación sobre el documento de funcionamiento del Servicio Comarcal de Servicios Sociales.

A continuación tomó la palabra la Sra. Consejera Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Presidente de la Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes, haciendo hincapié en las ventajas u beneficios para la Comarca que suponía este paso en el desarrollo Comarcal, felicitando las Trabajadoras Sociales por la brillantez del documento.

Por su parte, el portavoz del Grupo Socialista, Don Martín Llanas Gaspar, indicó que su grupo está de acuerdo y que como Alcalde de Epila y miembro del Grupo Socialista, desea que los servicios sociales sigan estando tan cercanos al ciudadano como lo han estado hasta ahora. La calidad ha sido muy buena y debe de seguir igual.

Hizo mención la Plan Gitano, haciendo constar que la subvención de este Plan es proveniente del Ministerio de Asuntos Sociales y la D.G.A. realiza otra aportación.

El portavoz del Grupo Popular, Don Victoriano Herraiz Franco, indicó que en este momento los grupos políticos no tienen importancia, que lo que se desea por todos es que el rendimiento sea óptimo, estando de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Llanas.

Hizo constar que las trabajadoras de ayuda a domicilio de La Almunia desean seguir perteneciendo a ese Ayuntamiento, por tener dudas respecto a su situación en la Comarca.

El Presidente hizo constar que no existía motivos para esas dudas pues el traspaso de personal se realiza con todos los derechos que tiene en la actualidad, los mismo el de la Mancomunidad como el de los ayuntamientos y en todo caso se mejoraría con el puesto a crear de Coordinador.

El portavoz del Grupo Aragonés, Don Eladio López García, se mostró conforme con todo lo dicho indicando que el servicio seguiría igual. En cuanto a la Mancomunidad, el acuerdo de traspaso de personal se había adoptado por unanimidad y sin ningún problema.

El portavoz del Grupo CHA, Don Juan José Moreno Artiaga, indicó que el tema se había tratado mucho en Comisión y estaba de acuerdo.

Por parte de Don Antonio Miguel Callejas Esteban, se hizo notar la duda legal respecto a que cada una de las subsedes de los Servicios Sociales tuvieran un Registro independiente.

Por parte del Presidente y Secretario, se hizo constar que en principio no existía problema, pero que de existir, dijo el Sr. Presidente, se firmarían convenios de registros únicos.

Vista las exposiciones realizadas por los miembros de todos los Grupos Políticos.

Atendido que la Ley 16/2.001, de 29 de octubre, de creación de la Comarca de Valdejalón, prevé en el artículo 5, la asunción por la Comarca de Valdejalón de sus competencias propias en los distintos sectores de la acción pública, entre ellos la Acción social.

Atendiendo que por Decreto 105 /2002, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y traspasan servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca de Valdejalón, se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de transferencias entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comarca de Valdejalón adoptado en la reunión celebrada el día 14 de marzo de 2.002 conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización.

Atendiendo que el traspaso a que se refiere el citado Decreto tuvo efectividad a partir del día 1 de abril de 2002.

Atendiendo que dentro de las transferencias de funciones y traspaso de servicios y medios se encuentran las referidas a materias de Acción Social

Atendido que entre los servicios actualmente gestionados por la Mancomunidad Jalón-Algairén se encuentra el del Servicio Social de Base.

Atendido que esa Mancomunidad Jalón-Algairén, viene prestando el S.S.B., con su propio personal, y resulta necesario arbitrar el procedimiento correspondiente para que, en la fecha de la efectiva asunción de su gestión comarcal, ésta, cuente, además de con los medios materiales y económicos oportunos, con los medios personales que lo hagan viable.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad Jalón-Algairén con fecha 16 de octubre.

Visto el Dictamen de la M.I. Comisión de Comisión de Acción Social, Juventud y Deportes.

En su virtud, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Acceder al traspaso del personal laboral dependiente de la Mancomunidad Jalón-Algairén y afecto al Servicio Social de Base con sede en la Almunia de Doña Godina a favor de la Comarca de Valdejalón, con efectos de 1 de Noviembre de 2.002.

**Segundo.-** Facultar a la Presidencia para gestionar lo necesario en orden al fiel cumplimiento del presente. acuerdo.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo a todos los municipios integrantes del S.S.B. la Mancomunidad Jalón-Algairén y afecto al Servicio Social de Base con sede en la Almunia de Doña Godina y al personal afectado.

**Cuarto.-** Aprobar el documento de funcionamiento del Servicio Comarcal de Servicios Sociales.

**VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA.-** Por parte del Presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, Don Juan José Moreno Artiaga se indicó que se habían concedido subvenciones sin bases objetivas y que era procedente que se concediesen con igualdad de oportunidades para todos los interesados.

Consideró que dadas las fechas era preferible esperar para aprobar las bases para el ejercicio próximo, mostrando su conformidad todos los miembros del Consejo.

**VIII.- MOCIÓN DE URGENCIA: RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE LOGOTIPO Y ESLOGAN DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN.-** Finalizado el Orden del Día y con anterioridad a Mociones, Peticiones e Instancias y Control de Organos de Gobierno y por el Sr. Presidente se presentó una Moción Urgente referida a resolución del concurso de ideas para la creación de logotipo y eslogan de la Comarca de Valdejalón,

Pasada a votación la urgencia, por unanimidad, fue aprobada la misma y se pasó a tratar el tema.

Se indicó que el día nueve de noviembre se reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina el Jurado que tenía de resolver el concurso de ideas para la creación de logotipo y eslogan de la Comarca de Valdejalón, convocado por la Comisión de Gobierno de dicha Comarca, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2.002.

El Jurado estuvo integrado por Don Natalio Bayo Rodríguez como Presidente y como vocales la Ilma. Sra. Doña Manuela Aznar Ibáñez, Vicepresidente 3º de la Comarca de Valdejalón, Don José Antonio Castillo Longares, profesor de Historia del Arte del I.E.S. Rodanas de Epila y Don Tomas Herrero Magen profesor de Literatura Universal del I.E.S. Cabañas de La Almunia de Dª Godina, actuando como Secretario, sin voz ni voto, el que lo es de la Comarca de Valdejalón, Don Domingo Caudevilla Blasco.

Se presentaron al concurso convocado veinticinco aspirantes.

Por los miembros del Jurado se decidió que la apertura de los sobres A (Identificación del autor) no fueran abiertos por el Jurado y en consecuencia, se elevó al Consejo y así consta en el Acta levantada, que se otorgue el 1er premio al logotipo y eslogan presentado por el concursante nº 9 y los accesits sean otorgados a los concursantes nº 24 y nº 18.

Abiertos los sobres A (Identificación del autor) de los ganadores, resultan ser:

1er premio, Concursante nº 9: Sergio Langa Sanz (c/ Cautivico, 3. Epila)

Accesits:

\* concursante nº 24: Jesús Langarita Turrubia. (C/ Aragón, 3. Calatorao)

\* concursante nº 18: Carlos Monteagudo Andreu (c/ Felipe V, 87. La Almunia de D<sup>a</sup> Godina)

El Consejo, por unanimidad, aprobó la propuesta del Jurado calificador.

**IX.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.-** No se produjeron intervenciones.

**X.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.-** Por parte de Don Martín Llanas Gaspar se solicitó una mayor agilidad en poner en funcionamiento la Sede, pues la falta de ella origina un dificultad añadida al funcionamiento de la Comarca.

Don Antonio Miguel Callejas Esteban hizo constar la ausencia de mayor información, indicando que de las Jornadas de Castellología de Calatorao, de la presentación del libro "Españoles en Argentina" en Epila y del stand de la Comarca en la Feria de Muestras se había enterado de casualidad.

El Sr. Presidente le hizo constar que los dos primeros temas, de Castellología de Calatorao y de la presentación del libro en Epila, no eran temas comarcales, sino municipales y los ayuntamientos le habían invitado a él como Presidente y al Consejero de Cultura por su cargo. Con respecto a la Feria indicó que se lo había comentado a todo el mundo, especialmente a todos los Alcaldes, pero que lo había organizado la D.G.A. y había existido una gran premura de tiempo para montar el stand de esta Comarca. Indicó que de cualquier manera se intentaría un mejor funcionamiento.

Don Martín Llanas Gaspar, como Alcalde de Epila, indicó que la organización de la presentación del libro lo había sido por la Agrupación "La Zarzana" de Epila y que se había invitado al Presidente, al Consejero y a él, como Alcalde.

Hizo la consideración de que las actividades que se pudieran organizar en la Comarca se deberían poner en conocimiento de los portavoces para que estos lo hicieran llegar a los miembros de los grupos.

Por último, felicito a los miembros del jurado del logo por su acertada decisión.

Don Antonio Miguel Callejas Esteban hizo constar la posibilidad de creación del escudo de la Comarca, produciéndose un debate, con diversas intervenciones respecto a los tramites a realizar, conveniencia, etc.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

**VºBº**

**El Presidente**

**Jesús Isla Subías**

***DILIGENCIA.-*** *La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que el Acta del Consejo celebrado el quince de noviembre de dos mil dos, se ha transcrito en papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón, serie J, folios números 097177 a 097183, ambos inclusive y foliado desde el nº 77 al 83.*

**VºBº**  
**El Presidente**

**Jesús Isla Subías**